

Sr.
Ángel Basilio Japón Suquilanda
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTI KATINA S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

MARCO ANTONIO BERMEO GUACHISACA , Con cédula de ciudadanía Nro. 1104536899, y por otra parte el señor **JUAN PABLO CHALAN SACA** con cédula de ciudadanía Nro. 1104386527 Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil solteros respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, y parroquia San Lucas provincia de Loja consecutivamente , a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes Sociedad Anónima "Inti katina" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 189 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes, **MARCO ANTONIO BERMEO GUACHISACA** cede y transfiere a favor del segundo compareciente: **JUAN PABLO CHALAN SACA** la propiedad de 1 acción, del total de 1 que posee en la Compañía de Transporte "Intikatina" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
MARCO ANTONIO BERMEO GUACHISACA	JUAN PABLO CHALAN SACA	1.00	1.00	Nacional
CC. 1104536899	CC. 1104386527			

En consecuencia, se aclara que el primer compareciente vende y transfiere una acción, dando un total de un dólar de las que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación. -

Por su parte el señor **JUAN PABLO CHALAN SACA**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.


Marco Antonio Bermeo Guachisaca
CC. 1104536899
CEDENTE


Juan Pablo Chalan Saca
CC. 1104386527
CESIONARIO

Dr.

Rodrigo Carpio Jaramillo.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Ángel Bacilio Japón Suquilanda, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.110141099-9 En mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Inti Katina" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDELENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
MARCO ANTONIO BERMEO GUACHISACA	JUAN PABLO CHALAN SACA	1.00	1.00	Nacional
CC. 1104536899	CC.1104386527			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha diecinueve del mes de noviembre del año dos mil diecinueve

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente. -


f) _____

Angel Bacilio Japón Suquilanda

GERENTE



ELECCIONES
SISTEMÁTICAS Y EFICACES
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED EJERCIO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

